



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 087 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 FEB 2020



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 17 de febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, Artículo 87 Distinciones honoríficas, establece que la UNTRM otorga distinciones honoríficas a docentes que hayan obtenido logros excepcionales a lo largo de su carrera profesional, de conformidad con el reglamento respectivo aprobado por el Consejo Universitario. La Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Doctor *Honoris Causa* y las distinciones de Docente Honorario, Docente Visitante y Docente Emérito. (...) La distinción de Docente Honorario y Docente Visitante se concederá a docentes e investigadores de universidades del país o del extranjero, con probados servicios académicos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y previo procedimiento señalado en el párrafo anterior; la distinción de Profesor Emérito se concederá a los docentes cesantes o jubilados de la Universidad con probados servicios a la institución;

Que, con Oficio N° 0182-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 04 de febrero del 2020, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la propuesta de otorgar la distinción de *Docente Visitante* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. Charito de Jesús Távara Sabulú, por su trayectoria como investigadora en Educación Inclusiva a nivel Nacional e Internacional;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 17 de febrero del 2019, acordó otorgar la distinción de *Docente Visitante* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. Charito de Jesús Távara Sabulú, Miembro de CONTIE RITIE, Red Internacional de Tecnologías Inclusivas y Educación, Universidad Autónoma de Baja California Sur, México, por su marcada contribución académica, intelectual e investigativa, distinción que se otorgará en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 087 -2020-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción de *Docente Visitante* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Mg. Charito de Jesús Távara Sabulú**, Miembro de CONTIE RITIE, Red Internacional de Tecnologías Inclusivas y Educación, Universidad Autónoma de Baja California Sur, México, por su marcada contribución académica, intelectual e investigativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polianpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR/
CRM/SG